

AJDIP/368-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

1- Que mediante oficios N^o. **SP- 070-2013** y **074-2013** presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la modificación presupuestaria N^o **03-2013** del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa

SESION ORDINARIA
55-2013

Rebajar Egresos:

El **programa No.1 Dirección Superior y Administrativa**, se rebaja en **¢12,922.43 miles**, de la siguiente manera:

04-10-2013

En la partida **"Servicios"** se rebaja la suma de **¢6,119.43 miles**, de acuerdo con el siguiente detalle:

Responsable de
Ejecución

- En el grupo "Servicios de gestión y apoyo" se rebajan ¢6,000.00 miles.
- En el grupo "Gastos de viaje y transporte se rebajan ¢19.43 miles, para realizar ajuste pendiente según STAP-1265-2013 del 19-6-13, y así cumplir con la Directriz Presidencial No- 040.
- En el grupo "Mantenimiento y reparación", se rebajan ¢100,00 miles.

Presidencia Ejecutiva

**Dirección General
Administrativa**

En la partida **"Materiales y suministros"** se rebajan **¢853.00 miles**, de acuerdo con el siguiente detalle:

- En el grupo "Productos químicos y conexos", se rebajan ¢400.00 miles
- En el grupo "Materiales y productos de uso en construcción y mantenimiento" se rebajan ¢115.00 miles.
- En el grupo "Herramientas, repuestos y accesorios" se rebajan ¢35.00 miles.
- En el Grupo "Útiles, materiales y suministros diversos" se rebajan ¢303.00 miles

En la partida **"Transferencias corrientes"** se rebajan **¢5,950.00 miles**, de acuerdo al detalle siguiente:

- En el grupo "Otras transferencias a personas" se rebajan ¢2,000.00 miles.
- En el grupo "Prestaciones Legales", se rebajan ¢2,950.00 miles.
- En el grupo Otras transferencias corrientes al sector privado, se rebajan ¢1,000.00

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-02681

AJDIP/368-2013

miles.

Aumentar Egresos:

El **programa No.1 Dirección Superior y Administrativa**, se incrementa en **€6,422.43 miles**, distribuidos de la siguiente manera:

La partida "**Servicios**" se incrementa en **€1,127.43 miles**, de los cuales:

- En la subpartida Otros servicios de gestión y apoyo se incrementan €200.00 miles para cubrir revisión técnica y reinspección de la flotilla vehicular para concluir el período de conformidad con el oficio SGM-143-2013 del Ing. Miguel Alán Gamboa, jefe de Servicios Generales.
- En la subpartida Actividades de capacitación se incrementan €598.00 miles, de los cuales €535.00 miles, se incrementan en la unidad de Informática, que corresponden a una devolución de presupuesto por parte de la Unidad de Auditoría según oficio No. AI-071-09-2013, que en su momento le otorgaron, para asistir al Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna 2013, los €63.00 miles, se incrementan en la Unidad de Contraloría de Servicios según oficio No. CS-055-09-2013, con el fin de recibir la formación adecuada e idónea para realizar la debida retroalimentación a los funcionarios a nivel nacional en la atención al servicio al cliente con el fin de mejorar la prestación del servicio.
- En la subpartida Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos se incrementan €110.00 miles, según oficio No. TP-001-2013 del Lic. Juan José Jiménez Vega funcionario de la Terminal Pesquera Barrio El Carmen, para adquirir los servicios de reparación de la bomba estacionaria de agua abastece el tanque auxiliar hasta los grifos y servicios sanitarios en la Terminal Pesquera, cuando el servicios de agua potable brindado por Acueductos y Alcantarillados se suspende en el Barrio El Carmen.
- En la subpartida Otros Impuestos se incrementan €219.43 miles, como ajuste para el pago a fin de año de los marchamos de la flotilla vehicular del Instituto.

En la partida "**Materiales y Suministros**" se incrementan **€4,375 miles**, de la manera siguiente:

- La subpartida Combustibles y Lubricantes se incrementa en €3,000.00 miles, para contar con suficiente contenido presupuestario para finalizar el período 2013, ya que las embarcaciones en las regionales han acelerado el gasto en este rubro.
- La subpartida Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo se incrementa en €50.00 miles, para compra de tomacorrientes, tape eléctrico, entre otros productos que se clasifican en esta cuenta para dar mantenimiento a las instalaciones del Muelle Multiservicios Pesqueros en Barrio el Carmen, debido a que

AJDIP/368-2013

algunos se encuentran dañados y requieren ser cambiados para minimizar el riesgo de cortos circuitos, quema de algún equipo u herramienta.

- En la subpartida Productos de papel, cartón e impresos se incrementan ₡1,300.00 miles, para las necesidades de compra que surjan en lo que resta del año y prever faltantes de papelería de oficina y otros materiales que se clasifican por su naturaleza en ese rubro para iniciar el período 2014.
- En la subpartida Útiles y Materiales de Limpieza se incrementan ₡25.00 miles, para compra de desinfectantes, jabón antibacterial, en la Terminal Pesquera para lo que resta del año.

En la partida **Bienes Duraderos** se incrementan **₡920.00 miles** distribuidos de la siguiente manera:

- En la subpartida Maquinaria y equipo para la producción, se incrementan ₡90.00 miles; para la compra de un taladro eléctrico para mantenimiento en la Terminal Pesquera.
- En la subpartida Maquinaria y equipo diverso se incrementan ₡830.00 miles, de los cuales ₡750.00 miles, es para la compra de un Refrigerador para Inspectores de la Terminal Pesquera y un horno de microondas industrial para oficinas centrales para el calentamiento de la comida de los funcionarios, ya que los utilizados han sido de uso doméstico y el rendimiento no ha sido satisfactorio, los restantes ₡80,00 miles para la compra de una bomba sumergible que será utilizada para succionar agua salada para realizar la limpieza en la pantalla de atraque y promover la disminución de la factura de agua cobrada por A y A.

Programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola

Rebajar Egresos:

El programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola, se rebaja en **₡27,635.79**

miles, de acuerdo al detalle siguiente:

En la partida **Servicios** se rebajan **₡13,462.55 miles** de acuerdo al detalle siguiente:

- En el grupo Servicios Básicos, se rebajan ₡39.98 miles.
- En el grupo Servicios comerciales y financieros se rebajan ₡11,627.35 miles.
- En el grupo Servicios de gestión y apoyo se rebajan ₡80.00 miles.
- En el grupo Capacitación y protocolo se rebajan ₡250.00 miles.
- En el grupo Mantenimiento y reparación se rebajan ₡1,265.23 miles.
- En el grupo Impuestos se rebajan ₡200.00 miles.

En la partida **Materiales y Suministros** se rebajan **₡8,923.24 miles**, de acuerdo al detalle

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-02681

AJDIP/368-2013

siguiente:

- En el grupo Productos químicos u conexos, se rebajan ₡1,515.04 miles.
- En el grupo Alimentos y Productos Agropecuarios se rebajan ₡2,251.98 miles.
- En el grupo Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento se rebajan ₡970.08 miles.
- En el grupo Herramientas, repuestos y accesorios se rebajan ₡452.91.01 miles.
- En el grupo Bienes para la producción y comercialización se rebajan ₡1,045.36 miles.
- En el grupo Útiles, materiales y suministros diversos se rebajan ₡2,687.87 miles.

En la partida **Bienes duraderos**, se rebajan **₡250.00 miles**, de acuerdo al detalle siguiente:

- En el grupo Maquinaria, equipo y mobiliario, se rebajan la totalidad de los ₡250.00 miles.

En la partida **Transferencias corrientes**, se rebajan **₡5,000.00 miles**, de acuerdo al detalle siguiente:

- En el grupo Transferencias corrientes a personas se rebajan ₡1,000.00 miles.
- En el grupo Prestaciones se rebajan ₡2,000.00 miles.
- En el grupo Otras transferencias corrientes al sector privado se rebajan ₡2,000.00 miles.

Aumentar egresos:

El **programa No.2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola**, se incrementa en **₡34,135.79 miles**, de la siguiente manera:

En la partida "**Servicios**" se incrementan **₡17,258.23 miles**, de los cuales:

- En la subpartida de telecomunicaciones con ₡2,000.00 miles, se incrementan para el pago de servicio de telecomunicaciones de acuerdo con el consumo proyectado al 31-12-2013.
- En la subpartida Seguro de equipo de transporte se incrementan ₡10,000.00 miles, para pago de seguros ya que cuando se ajustó el presupuesto de inicios de año se rebajó esta subpartida.
- En la subpartida Actividades de capacitación, se incrementan ₡500.00 miles, según oficio No. PRI-697-09-2013 del Lic. Edwin Salazar Serrano, jefe de Protección y Registro para que los funcionarios de la Plataforma de Servicios logren una adecuada capacitación para la atención de los requerimientos planteados por parte de los usuarios de los diferentes servicios prestados por la Institución en el Departamento de

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-02681

AJDIP/368-2013

Protección y Registro.

- En la subpartida Mantenimiento de edificios se incrementan ¢4,716.48 miles, de los cuales ¢1,628.85 se incrementan en Protección y registro mediante oficio PRI-697-09-2013, para poder realizar ciertas mejoras en las oficinas de inspectores, comedor y otras áreas de atención al público; ¢100.00 miles, son para dar mantenimiento al edificio de Quepos, solicitado mediante el oficio No. ORQ-290-2013 del Bach. Odalier Quirós Quintero Jefe de la Oficina Regional de Quepos para el área de la oficina de atención al público y de la malla divisoria debido a la alta salinidad de esa zona costera; ¢2,807.62 miles, se incrementan para la reparación del techo de la Estación Diamantes según oficio No. DA-256-13 del Lic. Alvaro Otárola Fallas, Jefe del Depto. de Acuicultura, el cual está seriamente dañado y en la actualidad se mete el agua de lluvia y hay secciones de la oficina que no soportarán los fuertes vientos por lo que se requiere con urgencia esas reparaciones; ¢180.00 miles, se incrementan en el Departamento de Mercadeo, según oficio No. DM-038-2013 del Dr. Rolando Ramírez V. Jefe del Departamento de Mercadeo, para realizar trabajos de adecuación para contar con algunas remodelaciones debido a que se trasladó la oficina de Mercadeo a un nuevo cubículo en las Instalaciones del CENADA.
- En la subpartida Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina se incrementan ¢41.75 miles en la Oficina de Quepos para contar con contenido para la reparación de aires acondicionados.

En la partida **Materiales y suministros** se incrementan **¢10,138.48 miles**, de la siguiente manera:

- En la subpartida Combustibles y Lubricantes ¢7,000.00 miles se incrementan para concluir el período 2013, ya que las embarcaciones en las regionales han acelerado el gasto en este rubro y en general la flota vehicular.
- En la subpartida Productos farmacéuticos y medicinales se incrementan ¢267.40 miles, en Estación Diamantes según Oficio DA-258-2013 del Jefe de Departamento de Acuicultura, Lic. Alvaro Otárola Fallas para comprar alcohol para la dilución de la hormona durante el proceso de reversión de sexo en alevines de tilapia.
- En la subpartida Tintas, pinturas y diluyentes se incrementan ¢112.50 miles, los cuales se incrementan en el Depto. Desarrollo e Investigación para compra de tóner para fotocopidora y tintas para las impresoras.
- En la subpartida Útiles y materiales de oficina y cómputo se incrementan ¢198.58 miles, de los cuales ¢120.00 miles se incrementan en la Oficina de Quepos para la compra de sellos y ¢78.58 miles en la Dirección Regional de Limón según oficio No.DRL-112-09-2013 del Lic. Juan Luis Córdoba Mora, Jefe Dirección Regional de Limón para adquisición de sellos.
- En la subpartida Útiles y materiales de limpieza se incrementan ¢2,500.00 miles, para adquirir los diferentes productos que en este rubro se clasifican para las diferentes oficinas a nivel nacional del INCOPECA, según sus requerimientos hasta finalizar este periodo.
- En la subpartida Otros útiles, materiales y suministros se incrementan ¢60.00 miles para la compra de una hielera y canastas plásticas grandes esto con el fin de facilitar el

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-02681

AJDIP/368-2013

acarreo de muestras y en los muestreos biológicos, contar con recipientes para separar las diferentes especies de peces que viene en las capturas de los pescadores, lo anterior para uso en el Departamento de Desarrollo e Investigación según oficio No. DDI-057-13.

En la partida **Bienes duraderos se incrementan €6,739.08 miles**, de los cuales:

- En la subpartida Maquinaria y equipo producción €345.57 miles, según oficio No. ORG-183-2013 del MSC Gerardo Zamora Ovares Jefe Oficina Regional de Golfito, para la compra de una hidrolavadora para el ornato del edificio, paredes y aceras y con ello darle mantenimiento al edificio, ya que el clima en esta zona es muy lluvioso y las paredes y aceras se humedecen mucho y se llenan de hongos, haciendo las superficies resbalosas y la presentación del edificio se deteriora, si no se le da mantenimiento.
- La subpartida Equipo de comunicación se incrementan en €600.00 miles, de los cuales €500.00 miles se incrementan en la Dirección Técnica según oficio No. DGT 047-06-2013 del Lic. Antonio Porras Porras Director Técnico, para compra de un proyector multimedia, para uso de esta Dirección en las diferentes actividades, los €100.00 miles se incrementan en el Departamento de Extensión y capacitación mediante oficio No. JDEC-091-09-2013 para compra de un alta voz portátil que se necesita para las charlas con los pescadores; en la subpartida mobiliario y equipo de oficina se incrementan €1,105.91 miles de los cuales €555.91 miles se incrementan en el Departamento de Mercadeo para la compra de archivadores (arturitos); €400.00 miles se incrementan según oficio No. PRI-697-09-2013 del Lic. Edwin Salazar Serrano, jefe de Protección y Registro, para la compra de un aire acondicionado e instalación y €150.00 miles se incrementan en la Dirección Regional de Limón para archivadores.
- En la subpartida Equipo y programas de cómputo se incrementan €361.00 miles de los cuales €211.00 miles se incrementan en la Dirección Regional de Limón, para la compra de impresora, €150.00 miles, se incrementan en el Departamento de Extensión y Capacitación para la compra de un monitor de mayor dimensión a la actual para el compañero Victor Fernández para mejorar la visión al trabajar en la computadora.
- En la subpartida Equipo sanitario, de laboratorio e investigación se incrementan €3,926.61 miles según Oficio No. DA-257-2013 del Lic. Alvaro Otarola Fallas, para la compra de cinco medidores de oxígeno y cinco medidores de ph para el monitoreo de parámetros en las estaciones y para el uso en labores de asistencia técnica; en la subpartida Maquinaria y Equipo Diverso se incrementan €400.00 miles, según oficio JDEC-091-09-2013 de MBA Jorge Arturo López Romero, Jefe Departamento y Extensión y Capacitación, para la compra de dos cámaras fotográficas para grabar en imágenes las actividades de capacitación para los pescadores y la supervisión de los trabajos comunales de los pescadores en veda; la necesidad de dos cámaras es porque se realizan en forma simultánea; así también para adquirir dispositivos de grabación, debido a que actualmente las realizan con las cámaras personales .

Esta modificación presupuestaria se apeg a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2006 publicado en La Gaceta del martes 5 de septiembre del 2006, Sección III, artículos del 12 al 23 así

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-02681

AJDIP/368-2013

como las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la República. Además se apega a lo establecido en el STAP Circular -0065-2013 en cuanto al control de los gastos operativos y suntuarios, además de los Lineamientos de Política Presupuestaria del año 2013.

- 2- Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 03-2013, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante N°. **SP- 070-2013** y **074-2013**.
- 2- Asimismo girar las instrucciones a la Presidencia Ejecutiva se a efecto que se establezca como fecha límite para la recepción de solicitudes de compra por parte de la Proveeduría Institucional al 15 de noviembre de 2013.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal